



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispónese la baja del Patrimonio Municipal de los vehículos que se detallan a continuación:

Una (1) Pala cargadora Modelo R45C, Marca Michigan Año 2010- Dominio BMG 23
Una (1) Pala cargadora Modelo R55, Marca Michigan Año 1978

ARTÍCULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de los vehículos indicados en el artículo anterior para que sean entregados como parte de pago de máquinas nuevas.

ARTICULO 3º Autorizase al DEM a adquirir en forma directa a la firma **José A. Anzoátegui SRL** una pala cargadora articulada marca Michigan, Modelo R55C, motor diesel Marca Cummins de 100 HP, convertidor, transmisión 4 WD mecánica, rodado 16,70x20, sirena de retromarcha carga máxima 1800 Kg. Altura máxima de alzada 3,50 mts, despeje de suelo 35 cm., pendiente máximo 35º, freno a disco en 4 ruedas, cabina panorámica c/ vidrios templados , limpiaparabrisas eléctrico y cucharón de 1 m³- 0 Km.- año 2016, en la suma de \$ 933.506 (IVA incluido)

Garantía: Un año o 1000 horas de uso, lo que se cumpla primero

Forma de pago: reconocimiento por las máquinas en desuso la suma de \$ 190.000- Un pago de \$ 200.000 y 8 cuotas de \$ 67.938,25

ARTICULO 4º: Asignase saldo presupuestario a la partida del Presupuesto General de Erogaciones año 2016:

Erogaciones de Capital Ordenamiento Territorial	\$ 933.506
Equipamientos	\$ 933.506
Maquinarias y herramiental mayor	\$ 933.506

ARTICULO 5º: Incrementense los ingresos en el Rubro “Recursos de Capital- Venta de Activo Fijo” en la suma de \$ 190.000 provenientes de la firma José A Anzoátegui correspondientes al reconocimiento por las máquinas en desuso y “No tributarios Varios-Intereses Ganados” en la suma de \$ 743.506 provenientes de inversiones financieras.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4482 Sala de Sesiones, 23 de Febrero de 2016..-

Firmado: MARIA FLORENCIA FERREYRA – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.